



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Licitación Pública Nacional Presencial

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

Convocatoria: 035-2014

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la adquisición de Refacciones y Accesorios menores para Equipo de Transporte, que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para admitir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	
LPNP-043-2014	\$ 1,496.00	05/11/2014	06/11/2014 10:00 horas	11/11/2014 10:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	30357 LLANTA 175/70 R13. LLANTA MEDIDA 175/70 R13 DEFENDER RANGO DEL ANCHO DEL RIN (MIN/MAX) PULGADA 4.5"-6", DIAMETRO GENERAL (MM) 576. REVOLUCIONES POR KILOMETRO 570. CARGA MAXIMA. INDIVIDUAL (KG @ PSI) 475@44. PESO DE LA LLANTA (KG) 8.			64	PIEZA
2	30143 LLANTA 205/60 R13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA LLANTA: MEDIDA P/205/60 R13. TIPO RADIAL, SIN CÁMARA, CARA NEGRA, ÍNDICE DE CARGA Y RANGO DE VELOCIDAD 86H CARGA NORMAL, CARGA MÁXIMA POR LLANTA 530KG@35PSI, ANCHO DE SECCIÓN 209MM., DIAMETRO 576MM., ANCHO DE RIN RECOMENDADO 6.0, RINES APROBADOS 5.5 - 7.5.			42	PIEZA
3	30357 LLANTA 175/70 R13. LLANTA MEDIDA 175/70 R13 RANGO DEL ANCHO DEL RIN (MIN/MAX) PULGADA 4.5"-6", DIAMETRO GENERAL (MM) 576. REVOLUCIONES POR KILOMETRO 570, CARGA MAXIMA. INDIVIDUAL (KG @ PSI) 475@44. PESO DE LA LLANTA (KG) 8.			63	PIEZA
4	30360 LLANTA 215/60R17. LLANTA MEDIDA 215/60R17 RANGO DEL ANCHO DEL RIN (MIN/MAX) PULGADA 6-7.5" DIAMETRO GENERAL (MM) 690. REVOLUCIONES POR KILOMETRO 476, CARGA MAXIMA. INDIVIDUAL (KG @ PSI) 710@44. PESO DE LA LLANTA (KG) 10.7.			32	PIEZA
5	30822 LLANTA 225/60 R18, RADIAL SIN CAMARA, CARA NEGRA, CARGA MÁXIMA POR LLANTA 777 KG. VELOCIDAD MÁXIMA 210 KM/HR, NUEVE MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			38	PIEZA

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2014, en Uruwa No. 100-B, Colonia Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Gasto Corriente e Inversión Sectorial.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 2'000,001.00 hasta \$ 3'000,000.00.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Uruwa No. 100-B, Colonia Izcalli IPIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Plazo de entrega: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Será dentro de los **45 días hábiles**, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados; no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.
- Las bases estarán conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Los datos bancarios de los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la fracción X, con la autorización previa expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características de los bienes no se aceptarán propuestas conjuntas.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014

MTR. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES